

HASTA ENCONTRARLOS!



Resoluciones sobre Haití, Cuba y
República Saharaui

pág. 2

IX Congreso de Fedefam en Chile

pág. 4

Situación en Honduras, El Salvador
y Colombia

pág. 6

Por la vida Siempre

Con el XI Congreso de FEDEFAM cerramos diez años de infatigable lucha. Una vez más los familiares afirmamos que la Desaparición Forzada no fue resultado de excesos cometidos por los Estados, sino producto de políticas represivas fundamentadas en la Doctrina de Seguridad Nacional.

Recordamos que el 95% de los desaparecidos eran militantes de organizaciones políticas que querían transformar las sociedades latinoamericanas, que quitarían privilegios. Eran el ansia de transformación y justicia, por ello fueron desaparecidos cuando estaba vigente el peligro del comunismo.

Constatamos que es difícil para un ser humano asumir la **desaparición forzada** de un ser querido. No lo asumieron los partidos y otros sectores por el temor que paraliza y desarticula todo un movimiento político que propulsaba cambios estructurales, por ello nos vimos obligados a organizarnos para luchar por los detenidos desaparecidos.

Una vez más nos preguntamos ¿para qué desaparecen? y respondimos: para sustraer a la oposición política sin asumir el costo político y ético. Ahí está una explicación de la Impunidad que está vigente por la voluntad política de los actuales gobiernos.

Analizamos la actual situación política mundial donde resalta el derrumbe de Europa Oriental y de la experiencia socialista, es un mundo de un nuevo orden internacional que impone políticas económicas neoliberales donde se privatiza todo y el Estado se jibariza;

donde hay gobiernos democráticos con aparente independencia y división de poderes y unas Fuerzas Armadas que controlan que nos portemos bien; pero donde fundamentalmente se refuerza el **individualismo** que origina el deterioro y casi destrucción de la **solidaridad** junto a un resurgimiento del nacionalismo, fascismo y una preocupante xenofobia.

En este contexto vemos una Europa con su mercado común y sin fronteras que marcha a su desarrollo como potencia, mientras en América Latina y el llamado tercer mundo no hay una real unidad política y económica. Militarmente la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sigue fuerte y vigente y ante la disolución del Pacto de Varsovia se ha convertido en un Pacto Mundial que está por encima de las Fuerzas Armadas Nacionales.

Contrariamente la situación para las mayorías populares no ha mejorado y cada día son violados todos sus derechos: económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Ya no hay el "peligro" del comunismo, pero siguen las desapariciones, torturas, ejecuciones arbitrarias, masacres de niños de la calle. Hay incredulidad, escepticismo y aparentemente no hay un proyecto popular alternativo.

Los familiares desde el lugar que nos ha correspondido, continuaremos organizados y seguiremos luchando por la vida, que significa luchar por la justicia social y por cambios profundos para nuestros pueblos como planteaban quienes hasta hoy están desaparecidos. Por ellos decimos: **Por la Vida, Siempre...**

El XI Congreso de FEDEFAM aprobó numerosas resoluciones sobre distintos casos y países latinoamericanos, entre ellas están las que se refieren a Haití, Cuba y el pueblo Saharaui. Publicamos las partes salientes de dichas resoluciones:

Haití



"Ante esta realidad que afecta gravemente el proceso democrático en América Latina y la búsqueda de resol-

ver las dramáticas situaciones de hambre y miseria de las grandes mayorías, los participantes del XI Congreso de FEDEFAM, como directos afectados por la represión política, resolvimos:

1. Repudiar este Golpe de Estado como una agresión no solamente a Haití sino a todos los pueblos latinoamericanos.

2. Condenar las diversas maniobras que, en el supuesto nombre de los derechos humanos, pretenden legitimar de hecho esta usurpación de los derechos de los haitianos quienes por primera vez en su larga historia de dictaduras despóticas y sangrientas, y de fraudes electorales, se habían dado finalmente un gobierno democrático surgido con aplastante mayoría en las elecciones de diciembre de 1990, que fueron directamente supervisadas por la comunidad internacional.

3. Expresar nuestra solidaridad y adhesión al pueblo haitiano y al gobierno del Presidente Aristide en su

lucha por derrotar esta nueva dictadura. Al hacer este manifiesto reconocemos al pueblo haitiano como pionero en el proceso histórico de la Independencia latinoamericana, y ahora su presencia en sus luchas de liberación.

4. Solicitar a la comunidad internacional que haga efectivas sus resoluciones sobre Haití y que realice nuevos esfuerzos en defensa del orden constitucional haitiano. Además al haberse comprometido concretamente con este país en su proceso electoral, el triunfo de la dictadura significaría una grave derrota para la propia comunidad internacional al resultar ineficaces sus instituciones.

5. Asumir el compromiso de apoyar activamente el movimiento de solidaridad con el pueblo haitiano en su lucha de resistencia contra la dictadura militar, para que, mediante acciones concretas, se logre el retorno incondicional al poder del gobierno democrático del Presidente Aristide a Haití."

Cuba

El pueblo cubano durante treinta años vive acosado por el cerco económico, comercial y financiero, impuesto por los gobiernos norteamericanos lo que constituye una abierta intervención y contradice el principio de libre autodeterminación de los pueblos.

El objetivo de este bloqueo al negar recursos vitales es arruinar la economía cubana y presionar para cambios hacia un modelo de democracia donde se apliquen políticas econó-

micas neoliberales impuestas por el Fondo Monetario Internacional.

El bloqueo está afectando la vida cotidiana de la familia cubana y viola los derechos elementales de los ciudadanos cubanos y trae sufrimientos particularmente a los niños cubanos.

Ante esta situación no es posible permanecer indiferentes con un pueblo que tiene el derecho a desarrollarse libremente y merece la solidaridad, por ello se resuelve:

1. Participar activamente en los Comités de Solidaridad con Cuba e impulsar su formación. 2. Intervenir en la 48ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Cuba y exigiendo se respete el derecho a su libre autodeterminación y el cese del cerco económico impuesto.

3. Hacer conocer esta decisión al pueblo cubano y a la opinión pública internacional.

República Árabe Saharaui Democrática

En el mes de enero de 1992 se realizará un Referendum donde el pueblo saharauí votará por su independencia. Su lucha ha sido larga y cruenta, entre sus víctimas cuenta con más de 800 desaparecidos y miles de presos, perseguidos y exiliados.

En este momento el pueblo saharauí exige que este Referendum se realice en condiciones absolutamente imparciales y libre de presiones.

Por ello es imprescindible la solidaridad con el pueblo saharauí y el XI Congreso resuelve: 1. Pedir al Secre-

ario General de Naciones Unidas acepte la presencia de observadores de Organizaciones No Gubernamentales durante el Referendum. 2. FEDEFAM enviará un delegado observador como expresión de solidaridad con los desaparecidos saharauis.

Extractos del Informe de Abuelas de Plaza de Mayo al XI Congreso

"En 1976 una dictadura militar usarpó el poder en Argentina implementando una política de destrucción y terror con desaparecidos, crímenes políticos, torturas, campos de concentración, desaparición de niños y bebés. Así implantaron el miedo y la enloquecedora esperanza de que en cualquier momento aparecían vivos nuestros seres queridos detenidos tramitando."

Todos recordarán a la niña Ximena Vicario, víctima indefensa del Terrorismo de Estado de la Dictadura Militar, secuestrada junto con su mamá Stella Maris Gallicchio de Vicario el día 5 de febrero de 1977 mientras se encontraba diligenciando su pasaporte en el Departamento Central de la Policía Federal en la Ciudad de Buenos Aires.

Ximena tenía entonces nueve meses de edad

Ese mismo día, en Rosario, ciudad donde vivían, un operativo conjunto de policía y ejército secuestró de su casa a Juan Carlos Vicario y saquearon, además, sus propiedad.

Desde entonces la búsqueda desarrollada por la familia fue constante sin resultado positivo: el matrimonio aún continúa desaparecido.

En cambio en 1984, por denuncias recibidas en Abuelas de Plaza de Mayo, se determina el paradero de Ximena. Estaba adoptada por una empleada de la Casa Cuna, lugar donde fue dejada la niña, quien a pesar de llevar su nombre escrito en un papelito, fue víctima de apropiación por parte de Susana Siciliano la que fraguó una historia fraudulenta que borro su identidad e historia.

Los análisis inmunogenéticos dieron un porcentaje del 99,82 % de inclusión en la familia Gallicchio Vicario (índice de abuelidad) y Ximena fue restituida por la Justicia Federal a su abuela el 3 de enero de 1989.

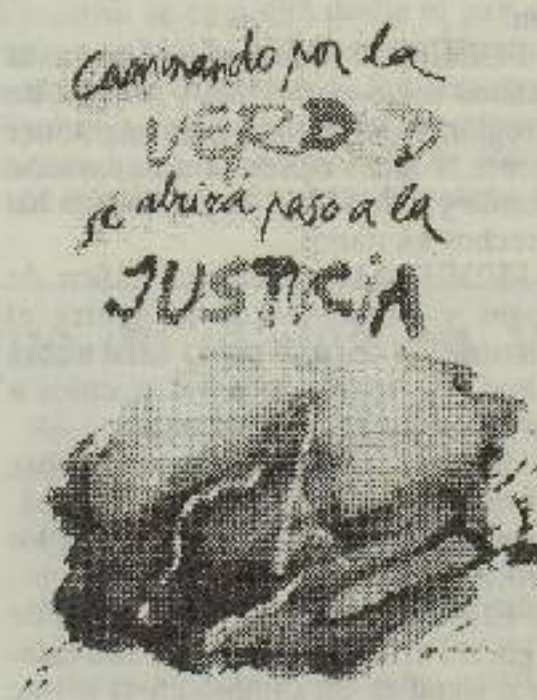
Ahora nuevamente la Justicia dictó una sentencia favorable para los derechos de la menor.

El Dr. Hector A. Nattero, Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado nro. O de Morón, Provincia de Buenos Aires, ha dictado sentencia anulando la adopción plena y restituyendo a Ximena su identidad, su filiación, su estado de familia y su historia.

En los considerandos de la Sentencia que lleva el Nro. 38 Folio 322/330 bis, el Juez destaca que la nulidad es absoluta, dado que las acciones de familia son imprescriptibles y como tales la de estado adoptivo, la cual no admite duda alguna en doctrina en cuanto a la acción de nulidad absoluta

(Conforme Díaz de Guijarro, Der. Familia T. II pág. 363 y 438 y sig. Belluscio, Manual de Derecho de Familia T.II).

Más adelante, al referirse a los estudios de histocompatibilidad (índice de Abuelidad), se establece: "Tal estudio no impugnado por las partes, atento sus fundamentaciones técnica-científica, reviste el carácter de pleno valor probatorio".



Luego agrega que "la mendacidad empleada en cuanto al aporte de datos falsos (origen de la niña, residencia en casa del hermano, existencia de una tal María, empleada doméstica que no dejó rastros, etc.) mentiras y omisiones que tenían como propósito retener y ocultar al menor sustraído y luego en base presupuestos fáctico-jurídicos falsos tramitar una adopción plena que por la conducta delictiva que le dio origen no puede convalidar tal situación, ya que no puede generar ella misma instrumentos jurídicos que las tornen lícitas... Por consiguiente en el caso que nos ocupa no hubo abandono por parte de sus padres en cuanto a la

menor en cuestión ni los mismos ni sus abuelos prestaron consentimiento para que la misma fuera adoptada, por lo que no eran de aplicación los Art. 11-16, ni ningún otro de la Ley de Adopción".

Que, así mismo, confirma que: "El extremo de la orfandad no fue acreditado en los autos sobre adopción - ni ahora mismo - y menos la filiación en cuanto a su carencia ya que indubitadamente como se ha visto - la posee la menor".

Que merece desde nuestra Asociación ser destacado el párrafo en el cual el Juez dice "... conforme que en el período del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional se sustraían menores de la esfera de custodia de sus padres - hecho público y notorio - alguno de los cuales, como en el presente caso, iba a parar a la Casa Cuna..." el cual reconoce, como ya lo había hecho la Corte Suprema de Justicia en el caso Scaccheri, Laura, que nuestros nietos fueron apropiados como parte de la metodología del Terrorismo de Estado durante la dictadura militar desde 1976 a 1983.

Que finalmente, la sentencia establece: a) la nulidad de la adopción plena; b) la nulidad de la inscripción ordenada en la adopción; c) la identidad de persona entre Ximena Vicario y quien figura anotada Romina Paola Siciliano.

Que nosotras sólo queremos agregar: "Y SE HIZO JUSTICIA".

Bajo la denominación Caso Nro. 10.959 la Organización de Estados Americanos, atento al Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha decidido tomar intervención en el caso de los menores hijos del matrimonio.

El XI Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos desaparición forzada de personas y la impunidad.

El Congreso en su preparación contó con el apoyo de personalidades y organizaciones chilenas que fueron convocantes. Asistieron delegados de las asociaciones de familiares de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El

Alemania, Bélgica y Uruguay y de organizaciones de derechos humanos y populares de Chile. Invitados especiales el Pbro. El XI Congreso recibió saludos y adhesiones de autoridades, personalidades y de organizaciones de distintos países de El temario que contempló: la Desaparición Forzada, la Impunidad, la Red por la Vida, 500 años de opresión y resistencia del Comité Ejecutivo y ponencias preparadas por la Dra. Pamela Pereyra, P. José Aldunate, Dr. Hernán Montealegre, Dr. Forense (GAF) de Chile.

Los informes fueron considerados en Grupos de Trabajo y sesiones Plenarias, habiéndose llegado a las conclusiones que se

Conclusiones del XI Congreso



Acto de Inauguración

I. Sobre objetivos y rol de FEDEFAM

1. FEDEFAM nace ante las consecuencias de la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional que originó la **desaparición** de miles de personas y que hoy sigue vigente y aplicándose en diversos países del mundo. Sus objetivos fueron y siguen siendo: - La lucha incesante por los detenidos-desaparecidos; - Obtener la verdad en cada uno de los casos y la aplicación de la Justicia a los responsables hasta ahora impunes; - Luchar por la Prevención de este delito.

2. FEDEFAM ante esta situación vigente en los países donde funcionan sus asociaciones miembros, donde no se ha resuelto la problemática de los Detenidos Desaparecidos, reafirma su propósito inicial de lucha por la **Vida**.

3. FEDEFAM reafirma su concepción de que la violación a los derechos humanos es responsabilidad de los Estados y que en los países donde hay conflictos armados debe aplicarse el Derecho Humanitario y las Convenciones de Ginebra.

4. FEDEFAM reitera su condición de organización no gubernamental independiente de cualquier influencia político-partidaria, religiosa, racial y estatal, como garantía de su lucha por Verdad y Justicia contra la Impunidad.

5. Las asociaciones miembros de FEDEFAM deben mantener la difusión de la problemática de las Desapariciones Forzadas y reforzar la solidaridad, por tanto son prioritarios: a) Denuncia de los casos de desaparecidos actuales en diversos países del mundo; b) Con-

siderar con urgencia las situaciones de:

- la búsqueda de los niños desaparecidos y nacidos en cautiverio para reintegrarlos a sus verdaderas familias en Argentina, Chile y Uruguay.

- desaparición y apropiación de niños en Guatemala, El Salvador y Perú.

- genocidio de campesinos e indígenas.

c) Continuar con la búsqueda y estudio de los medios y normas legales que eficientemente combatan la impunidad.

d) Impulsar la aprobación de leyes internacionales y su reconocimiento y aplicación en las legislaciones nacionales.

e) Insistir en la educación en Derechos Humanos como forma de prevención.

6. FEDEFAM debe adecuarse a la realidad socio-económica y política de la región y del mundo para mantener vigente la lucha contra la desaparición forzada y toda forma de violación a los derechos humanos.

7. FEDEFAM condena el tráfico de drogas y denuncia que la guerra al narcotráfico se usa como una nueva política de represión a los pueblos a través de la intervención militar.

FEDEFAM debe hacer estudios sobre este tema y su relación con la desaparición forzada y otras violaciones a los derechos humanos.

8. FEDEFAM considera que el fin de la guerra fría y la confrontación este-neste significa un cambio en el rol de las Fuerzas Armadas en América Latina y el Caribe que han desempeñado y desempeñan un papel fundamental en la represión y la violación a los derechos humanos y a ese respecto señala necesario que: - los responsables de violaciones a derechos humanos deben ser juzgados por la Justicia Civil; - no intervengan en los conflictos internos de los países;

- no se militaricen las Fuerzas Policiales; - los presupuestos de Defensa no deben ser mayores que los de Salud y Educación; - se ponga fin al armamentismo y a la ayuda militar que atentan contra la libre determinación de los pueblos; - se exima del Servicio Militar Obligatorio a los hijos y hermanos de los detenidos desaparecidos, si así lo desean.

II. Acción de FEDEFAM en ONU y OEA.

1. Buscar nuevos mecanismos y metodologías para el trabajo en Naciones Unidas. Formar equipos en cada país para atender este área de trabajo.

2. Continuar el trabajo por la Declaración de Protección a Todas las Personas contra la Desaparición Forzada o Involuntaria en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y por la Convención contra la Desaparición Forzada en la OEA, como parte de la prevención.

3. Luchar contra la Impunidad participando en: - el estudio sobre la Impunidad iniciado en la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías; - en todas las campañas contra la Impunidad;

- la exigencia de anular las leyes de Impunidad; - impulsar la Justicia Moral y Ética; - la presión a los gobiernos para la firma y ratificación de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos; - la denuncia y difusión de los responsables materiales e intelectuales de las violaciones a los derechos humanos para preservar la memoria histórica de nuestros pueblos.

4. Participar activamente en la difusión y preparación de la **Conferencia Mundial de Derechos Humanos** a realizarse en 1993 en Berlín, Alemania, para que realmente constituya un hito en la lucha por los Derechos Humanos con directa participación popular.

III. La Red Por la Vida.

1. La imposición de políticas neoliberales en los países latinoamericanos, refuerzan el individualismo y la falta de solidaridad, por lo tanto FEDEFAM considera: - Implementar la **Red por la Vida** para reconstruir el tejido social dañado por las dictaduras y como forma de trabajo solidario y coordinado en la defensa de los derechos humanos, que significa sensibilizar, educar y socializar a toda la comunidad. - Realizar acciones conjuntas con todos los sectores sociales, políticos, sindicales, poblacionales y rurales para prevenir violaciones a los derechos humanos. - Exigir que los medios

DE FEDEFAM

(FEDEFAM) se realizó en Santiago de Chile del 4 al 11 de noviembre de 1991, culminando diez años de lucha contra la y adherentes al mismo.

Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú, Uruguay y de los Grupos de Apoyo de: Estados Unidos de América, Juan Vives Suriá de Venezuela, Patrick Rice de Argentina y Rvdo. Emile Beldor de Haití.

América y de Europa.

indígena, popular y negra; Situación Interna de FEDEFAM, fue desarrollado con informes sobre la situación de los Países, Hugo Ocampo y de los representantes del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y del Grupo de Antropología

detallan a continuación.

de comunicación cumplan con el derecho a la libertad de prensa y expresión sin restricciones y permitan la objetiva difusión e información de las violaciones a los derechos humanos.

IV. 500 años de opresión y resistencia indígena, popular y negra.

1. FEDEFAM participará activamente en las tareas que se realicen por los 500 años, ya sea con los grupos o comités en funcionamiento o impulsando su organización.

2. Realizar una investigación especial sobre la práctica de la Desaparición Forzada en las poblaciones indígenas.

V. Sobre la estructura y funcionamiento de FEDEFAM.

1. FEDEFAM al ingresar a una nueva etapa de lucha con distintas condiciones políticas y sociales, debe adecuar sus estructuras y utilizar sus recursos humanos para el logro de sus objeti-

vos. A tal efecto aprobó: - El Congreso, máxima instancia de decisiones de la Federación se realizará cada **dos años**. - El Comité de Dirección se realizará una vez cada año. - El Comité Ejecutivo queda integrado por:

Presidenta: *María Alexia de Ignace*; Secretaria de Finanzas: *Milka Prieto de González*; Secretaria Ejecutiva Interna: *Loyola Guzmán*; Vocal de Relaciones Internacionales: *Loyola Guzmán*; Vocal de Organización: *Emilia Carlevaro*; Vocal de Asesoramiento Técnico: *Viviana Díaz*; Vocal del Niño: *Alicia Emelina de García*. (El cumplimiento del interinato de la Secretaria Ejecutiva se cumplirá desde el país de origen y María del Carmen Pariente asumirá las funciones de Subsecretaria Ejecutiva en Caracas, ésta experiencia durará hasta el mes de julio de 1992).

- El funcionamiento de la Comisión de

Ética y Procedimiento integrado por: Pbro. Juan Vives Suriá, Luisa Cuesta y Sola Sierra.



2. El trabajo de los Grupos de Apoyo ha sido de gran importancia para el respaldo y difusión de las tareas de la Federación por lo que es menester reforzar sus acciones y darles mayor participación.

Por un Parque de la Paz en Villa Grimaldi

Las delegaciones y organizaciones populares reunidas en el XI Congreso asistieron a un emotivo acto en esa Mansión de 11000 m². En el Acto intervinieron el Padre José Aldunate y María Alexia de Ignace. La participación del XI Congreso significó el respaldo de los familiares de desaparecidos a la Campaña Nacional para la adquisición de la propiedad conocida como Villa Grimaldi y allí construir el Parque Por La Paz.

¿Pero qué es Villa Grimaldi? ¿cuál es su especial significado, más allá de sus 11000 metros cuadrados, de su esplendor natural: 2000 árboles y plantas finas, además de sus pinturas y estatuas, todo conservado en perfectas condiciones por sus sucesivos propietarios? El P. José Aldunate ha dicho: *"Villa Grimaldi es el horror de la tortura, del desaparecimiento y de la muerte. Queremos que allí mismo surja un símbolo de la reparación, de la reconciliación y de la paz. Que ese lugar físico se convierta en un Parque de la*

Reconciliación en Chile para la paz

El 12 de septiembre de 1973 Villa Grimaldi es allanada por primera vez; comienza el despojo. En 1974 es expropiada bajo la fachada legal de la Comu (Oficina Gubernamental de Urbanismo) actual Seremi. Luego la DINA convierte este lugar en uno de los centros de detención y tortura, tal vez el más sanginario de los que se tenga memoria.

Se calcula que alrededor de cinco mil personas pasaron por este lugar. La gran mayoría eran jóvenes. Todos fueron torturados. De esta cifra, 132 hoy están desaparecidos: 16 de ellos eran vecinos de Penololén y La Reina.

Para borrar las huellas, en 1987 el General Hugo Salas Wenzel -entonces jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI) realiza una venta ilícita a una constructora fantasma, empresa EGPI constituida por miembros de su familia.

En 1990 vecinos y organizaciones de derechos humanos de Peña-

loén y de la Reina, junto a Familiares de Detenidos Desaparecidos y Testigos que sobrevivieron a este campo de detención realizan dos movilizaciones que logran parar las obras de construcción iniciadas por esta firma. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos del Distrito 24, organización que se creó a raíz de estas movilizaciones, realiza un homenaje recordatorio a las víctimas al tiempo que se divulgaba el Informe Rettig (1991). El acto fue oficiado por los sacerdotes Mariano Puga y José Aldunate.

En julio del mismo año, en una nueva movilización se da inicio a la Campaña Nacional "Por un Parque por la Paz". Cinco días más tarde es aprobado en la Cámara de Diputados un Proyecto de acuerdo para la creación del Parque. Ahora la Campaña tiene por objetivo el que se concrete el Acuerdo de la Cámara en el que se pide al Ministerio de Bienes Nacionales que adquiera la propiedad "ubicada en Av. José Arrieta 8200, conocida como Villa Grimaldi".

Con el XI Congreso FEDEFAM culminó la conmemoración de 10 años de lucha por la vida y por la libertad. Sin embargo desde la década del 70 existen organizaciones de familiares luchando en nuestro Continente contra la desaparición forzada, exigiendo justicia y castigo para los culpables de violar los derechos humanos y los derechos de los pueblos. ASOFAMD de Bolivia (1970), AFDD de Chile (1973), Comisión de Familiares de detenidos desaparecidos por razones políticas, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo de Argentina (1976), COMADRES de El Salvador (1978) dieron el ejemplo.

Hoy ya son 24 asociaciones de familiares integrando la Federación, sorteando diversos obstáculos: represión, persecuciones, amenazas de muerte, hasta carencia de recursos económicos y, por mucho tiempo, falta de apoyo técnico; que han librado gallardamente una batalla incansable por la Dignidad. Ofreceremos en esta sección una sucinta muestra del desarrollo alcanzado por los Familiares en su lucha por Verdad y Justicia. (Material extraído del resumen de los informes presentados al Congreso; preparado por la Presidencia de FEDEFAM María Alexú de Ignace.)

HONDURAS

El informe detalla los principales acontecimientos económicos y sociales ocurridos en Honduras de enero a octubre de 1991. Muy principalmente se refiere a la situación de los derechos humanos. En lo económico se citan: la devaluación de la moneda, el aumento de los impuestos, de los servicios públicos, el considerable aumento de los productos de la alimentación y su escasez. El desempleo es otro de los flagelos que azota al país. En lo relati-

vo a las violaciones a los derechos humanos, pese a las declaraciones gubernamentales de respeto a esos derechos, continúan los homicidios por abuso de autoridad, las ejecuciones por autoría sospechosa, los asesinatos políticos, los atentados y las amenazas de muerte. Se reseña en forma especial el asesinato de Marco Tulio López Hernández, hijo de la presidenta de COFADEH, miembro de la Asociación Internacional contra la Tortura y gran luchador

por los derechos de los pobladores. Continúan los atentados al derecho a la integridad física y a la libertad. Hubo desapariciones, allanamientos ilegales de domicilios, desalojos, etc. Por último destaca el Decreto de Amnistía que significa libertad para los violadores; el no cumplimiento del gobierno en relación a la Comisión de Reconciliación; la falta de investigación por una Comisión Especial y sobre todo, la falta total de justicia: la impunidad.

EL SALVADOR

Informe de COMADRES, COMAFAC y CODEFAM. El informe comienza con un resumen de la situación nacional durante 1991. En el campo económico se señalan los grandes incrementos de los alimentos; la agudización del problema de la "tenencia de la tierra"; los desalojos de centenares de familias; el considerable aumento de la deuda externa; las privatizaciones; el problema de la vivien-

da que motivó desalojos crueles de los terrenos privados ocupados; el problema de la salud con altos índices de desnutrición y en consecuencia, mortalidad infantil. Por otra parte, los salarios no han sido incrementados por lo que resultan insuficientes para cubrir las mínimas necesidades de vida. En cuanto a Derechos Humanos, persiste su violación dado la continuidad de la guerra, sostenida, según el informe,

por Estados Unidos y a pesar de acuerdos entre el Gobierno y el FMLN. Señala la preocupación que se tiene por el resurgimiento de los "escuadrones de la muerte" que con el pretexto de detener el avance de la lucha popular, prosiguen con sus crueles asesinatos. Se adjuntan comunicados y testimonios sobre detenidos desaparecidos así como copias de instancias judiciales.

COLOMBIA

Informe de ASFADDES. En Colombia la violencia política y la violación a los derechos humanos no ha cesado. Menciona datos de 1990: desaparecidos: 217; asesinados políticos: 3565; masacres (de más de 5 personas): 557. Como hecho positivo señala que la Procuraduría General de la Nación ha reconocido la participación de militares y otros agentes de Estado en asesinatos, torturas y desapariciones aunque ello no conduce a procesos penales ya que los mecanismos legales de impunidad, como el fuero militar,

los protege. Otro hecho positivo es la nueva Constitución del país que consagra en su texto toda la gama de los Derechos Humanos, aunque no se modifica en nada la formación y funciones de las fuerzas armadas. Por otra parte, no se han desmovilizado los grupos paramilitares. Hace mención a las fases de negociación entre el gobierno y la CGSB sin avances positivos. Luego pasa a relatar las actividades de la asociación:

Jornada Nacional de Desaparecidos el 30 de mayo; realización de un

taller sobre Antropología Forense con la presencia del Equipo Argentino de Antropología Forense. Destaca la presencia de ASFADDES y FEDEFAM en la Comisión Primera de la Asamblea Nacional Constituyente que posibilitó que en la nueva Constitución se incorporará la prohibición de la práctica de la Desaparición Forzada. ASFADDES incluye además el informe sobre derechos humanos de la Procuraduría General de la Nación, el informe del Sr. Eduardo Umaña Mendoza y documentos de la CGSB.



Adhesiones



*Por la vida
Siempre*

Argentina:

Francisco D. Graco, (Comité Provincial Sta. Fe, Partido Comunista Argentino). Carlos A. Nivio (Secretario General del Partido Socialista Popular). Marcelo Venturini (Presidente Comité Capital del Partido Intransigente y por el Frente por la Democracia y la Justicia Social). Pedro Andrés Wasiejko (Secretario Adjunto, Sindicato Unico de Trabajadores del Neumático Argentina). Martín Abdón Jaime (Secretario Adjunto, Sindicato argentino de Músicos, Lista Azul, FREMA). Nestor Restivo y Juan Carlos Camano (Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires). Alfredo di Pato y Luis E. Román (FOETRA, Sindicato Rosario). Luis W. Orsi (Secretario General, Sindicato Trabajadores alfajeros, reposteros, pizzeros y heladeros). Vicente Multello y Oscar Manuel Fernández (Asociación de Trabajadores del Estado, Sección Rosario). Jorge Raúl Pendino (Presidente de la Unión de Trabajadores Desocupados). Víctorio D. Paulon y Alberto J. Piccinini (Unión Obrera Metalúrgica). Enrique Pochat (Secretario Ejecutivo, Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos). Marta A. Fontela (Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer "25 de Noviembre"). Graciela Fernández Mejida, Raúl Aragón, Pampa Mercado, Rosa Pantaleón y Alfredo P. Bravo, (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos). Carlos de la Torre (ex integrante de la CONADEP, miembro de Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos). Rubén Naranjo y Carlos de la Torre (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos). Dr. Carlos Zamorano y Graciela Rosenblum (Copresidentes de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre). Rene Defino (Coordinadora General de la Unión de Mujeres de la Argentina). Rubens Correa (Director del Teatro de la Campana). Pedro Alberto García y Oscar Eduardo Alende (Diputados del Partido Intransigente de la Cámara de Diputados de la Nación). Simón Alberto Lazara (Diputado argentino). Matilde Quarracino (Diputado de la Cámara de Diputados de la Nación). Hipólito Solari Yrigoyen (Senador argentino). Directora Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Profesor Elio Aprile (Presidente de la Comisión de Educación y Cultura). Luis Walter Orsi (Concejal bloque). Mara Rosa Soesona (Secretaría de educación y Cultura). Dr. Juan Manuel Fernández D. (Concejal). Dr. Carlos R. Martín (Secretario de Gobierno, Municipalidad del Partido del General Pueyrredón). Arquitecto V. Daniel Katz Jora (Secretario General, Ministerio de Educación y Justicia, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina).

Alemania:

Andreas Schiello (Fondo de Solidaridad para América latina, Pax Christi). Grupo Anti-imperialista y el Comité por la Defensa de los Derechos de los Refugiados.

Bolivia:

Els Van Hoecke (Directora del Centro de Promoción Minera). Lic. Mercedes Uriola-goitia M. (Directora de Asociaciones de

Instituciones de Promoción y Educación). Univ. Juan Carlos Rojas (Presidente de la Confederación Universitaria Boliviana por la Defensa de la Autonomía y la Libertades Democráticas). Dr. Luis Carvajal Vera (Presidente del Colegio de Abogados de la Paz). Rosario Chapón Salamanca (Presidenta del Capítulo Boliviano del OMBUDSMAN). Honorable Guillermo Aporta Burela (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Senado Nacional). Rosario Sánchez (Directora del Centro de Estudios y Servicios Especializados sobre Migraciones Involuntarias, agencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR). Benito Fernández (Colectivo de Dirección de GENPROTAG - Centro de Promoción de Técnicas de Arte y Cultura). Presbítero Carlos Huacari N. (Obispo de la Iglesia Evangélica Metodista de Bolivia). Monseñor Jesús Juárez (SDB, Obispo Auxiliar de la Paz, Secretario de la Conferencia Episcopal Boliviana).

Brasil:

Margarita Generois (Presidenta de la Comisión Justicia y Paz). Tereza Lajo (Vocera del Partido de los Trabajadores). Aloysio Nunes Ferreira Filho (Vice Gobernador del Estado de Sao Paulo).

Chile:

Coordinadora Nacional de Prisioneras y Prisioneros Políticos Chilenos (CNPP). Gladys Hernández (Colectivo Mujer y Educación). Partido de los Trabajadores). Jorge Barudi Videla (Director Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos). Monseñor Tomás González Morales (Obispo). Consejo de Trabajadores de PASIC. Pedro Piñones Díaz (Prisionero Político Cárcel de San Felipe). Mario Garfias Villareal (Presbítero Vicario Episcopal para la Zona Pastoral Oeste del Arzobispado). Abogados chilenos y el Presidente de la Federación de Colegios profesionales de Chile, con Alejandro Hales. Patricio Ayiwin Azócar (Presidente de la República de Chile).

Colombia:

Alfonso Cano, Francisco Galán, Iván Marqué, Diego Ruiz y Pablo Catatumbo, (Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar).

El Salvador:

Dr. Rubén I. Zamora Rivas (Vicepresi-

dente de la Asamblea Legislativa). Comité de Presos Políticos (COPPE). Sector San Vicente - Penal San Miguel - Filial Sonsonate - Santa Ana). Juan José Mangandí (Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Federación de Asociaciones y Sindicatos dependientes). José Emilio Alonzo (Secretario de Unidad Popular Democrática UPD). Comunidades Cristianas. Patronato para el Desarrollo de las Comunidades de El Salvador. Licenciado Wilfredo Mármol (Director Ejecutivo de El Debate Nacional por la Paz en El Salvador).

Estados Unidos:

Thomas E. Quigley (Encargado de Asuntos Latinoamericanos del Departamento para el Desarrollo Social y la Paz en el Mundo, de la Conferencia Católica). Bill Fairbairn (Director Ejecutivo Comité Inter Iglesias de Derechos Humanos en América Latina). Equipo de Wola (Washington Office on Latin America). Richard Erstad (Coordinador Programas en América Latina y el Caribe). American Friends Service Comité (Comité de servicio de los amigos americanos. Quaqueiros). Kerry Kennedy Cuomo (Centro de Derechos Humanos en Memoria de Robert F. Kennedy). David Padilla (Asistente de la Secretaria Ejecutiva de la Organización de Estados Americanos). John Lindsay - Poland (Grupo de trabajo "Confraternidad de Reconciliación". Grupo de Trabajo sobre Latinoamérica y el Caribe). Gabriela Correa Contreras (Miembro del Secretariado Internacional de la Asociación Internacional Contra la Tortura).

Inglaterra:

Dr. Gill Hinshelwood (Centro Médico para la Atención de Víctimas de la Tortura). Dr. Tomas Rosenbaum (Presidente, Asociación de Médicos Argentinos en Práctica en Gran Bretaña).

Holanda:

Regina Obrutsky, Marijke Haan, Jeannet Bierman, Christine Holtkamp, Annewil van der Mur (Solidaridad - Acción Ecuuménica para América latina).

Honduras:

Bertha Oliva de Nativí (Fiscal del COFA-DEH). Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras).

Paraguay:

Servicio Paz y Justicia de Asunción Paraguay.

Perú:

Angélica Mendoza de Ascarza (Presidenta de Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos en la zona de emergencia).

Uruguay:

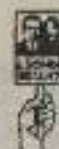
Belela Herrera, Efraín Olivera (Servicio Paz y Justicia).

Suecia:

Doris Meniconi e Inelia Hermosilla (Madres de Detenidos Desaparecidos).

Venezuela:

Beatrice Ranguel Mantilla (Ministra de la Secretaría de la Presidencia). Blanca Rodríguez de Pérez. Dr. Majid Ahmad Al-Samarra (Embajador de la República de Irak en Caracas). Italo Velásquez Flores (Secretario Privado del Presidente de Venezuela don Carlos Andrés Pérez).



ERNESTO TORRES GUZMAN

Su padre Carlos Reni Torres, su madre Adriana Guzmán Hernández, pierden a su hijo cuando tenía apenas 23 años. El 4 de octubre de 1973 fueron detenidos sucesivamente en sus respectivos domicilios o en su lugar de trabajo, seis obreros de la planta de construcción de casas prefabricadas del Hogar de Cristo: José S. Acuña Yañez, Luis A. Muñoz Vázquez, Luis R. Padilla Villouta, Ernesto R. Salazar Salazar, Luis H. San Martín Cares y Ernesto Torres Guzmán.

Sus detenciones fueron practicadas por personal de carabineros de la Tenencia de Carretera de Ñuble y por militares. Testigos presenciales de las detenciones señalan que los agentes portaban una lista con los nombres de los detenidos. Luego de los arrestos, la presencia de los afectados fue negada a sus familias en todos los recintos de detención de la región. No obstante ello, algunos aseguran haberlos visto en la Tenencia mencionada.

Las diversas investigaciones judiciales realizadas no tuvieron resultados positivos ya que a cada solicitud de información las autoridades negaron la detención. (Extraído del Informe Rettig)

La madre de Ernesto René nos entrega su testimonio: "A la una de la mañana lo sacaron de su domicilio en la avenida Ohiggins interior; lo sacaron los militares y Carabineros y lo condujeron rumbo a Chillán Viejo, con dos deteni-

dos más que iban en un camión. Nunca más he sabido de él.

Yo lo he buscado por todas partes sin conseguir ninguna respuesta, he ido hasta otras ciudades por si acaso, nunca me han dado ninguna respuesta las autoridades, muchas veces se han reído de mí. Yo como madre quiero que me den una respuesta, él era un hijo muy bueno, trabajador, él me sacaba la Asignación Familiar, él trabajaba en el Hogar de Cristo.



Yo pido que me digan qué le hicieron, dónde lo tienen, qué le han hecho, porqué lo detuvieron sin razón. Yo no descansaré hasta que me den una respuesta, mientras tenga vida voy a buscarlo.

*Todos estos años los familiares de detenidos desaparecidos de nuestra América, han sido consecuentes con la consigna: **NI OLVIDO NI PERDON**. Contra todos los obstáculos y la voluntad política de los Gobiernos por imponer el borrón y cuenta nueva pasando por encima de la Verdad y Justicia, las 24 asociaciones miembros de FEDEFAM insisten en poner la presencia de los Detenidos Desaparecidos y rescatar la memoria histórica de nuestros pueblos y evitar la Impunidad.*

Chile, país sede del XI Congreso de FEDEFAM, según el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación tiene el horrendo balance de 2279 víctimas, de las cuales 957 figuran como Detenidos por agentes del Estado y luego Desaparecidos. La responsabilidad recae sobre el régimen de Seguridad Nacional del General Augusto Pinochet.

Como un homenaje al Pueblo de Chile, a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, dedicamos la Sección NO OLVIDAR de nuestro boletín de fin de año a los jóvenes desaparecidos de Chillán.

VIA AEREA - AIR MAIL



DIONISIA LOPEZ DE DIAZ
ZONA NORTE VALVERDE 651
1648 TIGRE
ARGENTINA

tarifa reducida
Dir. 06 de 18-09-90

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A Caracas - Venezuela

IMPRESOS